

**NACIONES**



**UNIDAS**

**ADICIONES**  
**AL**  
**INFORME DEL ADMINISTRADOR GENERAL**  
**DEL**  
**ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA**  
**LA RECONSTRUCCION DE COREA**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES : SEPTIMO PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 19 A (A/2222/Add. 1 y 2)**

**NUEVA YORK, 1953**

## INDICE

	<i>Página</i>
I. Addendum 1 al informe del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea . . . . .	1
1. Carta de envío, de fecha 1° de diciembre de 1952 . . . . .	1
2. Resumen de las medidas tomadas por el Comité Asesor del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea en la sesión celebrada en Nueva York el 24 de noviembre de 1952 . . . . .	2
II. Addendum 2 al informe del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea . . . . .	3
1. Carta de envío, de fecha 18 de febrero de 1953 . . . . .	3
2. Informe del Administrador General correspondiente al período comprendido entre el 15 de septiembre de 1952 y el 15 de febrero de 1953 . . . . .	5

### ANEXO

(Suplemento del anexo III al documento A/2222)

A. Socorro y Rehabilitación de Corea—Situación de las ofertas y contribuciones de los Estados hasta el 15 de febrero de 1953 . . . . .	8
B. Programa para socorro de emergencia a Corea: Resumen de la ayuda desde el 15 de septiembre de 1952 hasta el 15 de febrero de 1953 . . . . .	10

---

### NOTA

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una *signatura compuesta* de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales *signaturas* indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# I. ADDENDUM 1 AL INFORME DEL ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECONSTRUCCION DE COREA

---

## 1. CARTA DE ENVIO <sup>1</sup>

Nueva York, 1° de diciembre de 1952

Señor Secretario General :

Tengo el honor de transmitir un resumen de las medidas tomadas por el Comité Asesor del Administrador General de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, durante su sesión celebrada en Nueva York el 24 de noviembre de 1952.

Me permito rogarle que se presente este documento a la Asamblea General, como addendum 1 al documento A/2222, "Informe del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea—Organización y labor del Organismo desde el comienzo de sus actividades en febrero de 1951 hasta el 15 de septiembre de 1952." <sup>2</sup>

(Firmado) J. Donald KINGSLEY,  
*Administrador General*

Al Sr. Secretario General  
de las Naciones Unidas,  
Nueva York, N. Y.

---

<sup>1</sup> Fué distribuido ya en forma mimeografiada con la signatura A/2222/Add.1, pero se incluye en este volumen para conveniencia de las delegaciones.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo periodo de sesiones, Suplemento No. 19.*

## **2. RESUMEN DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL COMITE ASESOR DEL ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECONSTRUCCION DE COREA EN LA SESION CELEBRADA EN NUEVA YORK EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1952**

1. En su 20a. sesión, celebrada el 24 de noviembre de 1952, el Comité Asesor del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea aprobó un programa de 70.000.000 de dólares destinado al socorro y rehabilitación de Corea hasta el periodo que finaliza el 30 de junio de 1953. El programa, preparado por el Administrador General previas consultas con el Comandante en Jefe, el Mando de las Naciones Unidas, y el Presidente del Gobierno de la República de Corea, fué formulado para servir de contribución inmediata y positiva a fin de cubrir las necesidades más urgentes del pueblo de Corea en previsión del cese de hostilidades. El Comité Asesor dejó a la discreción del Administrador General la aplicación de proyectos concretos en esferas de actividad tales como las de agricultura, rehabilitación industrial y de la enseñanza, vivienda y sanidad. Estos proyectos estarán estrechamente coordinados con el programa de asistencia del Mando de las Naciones Unidas a la población civil, y sujetos a la revisión constante del Administrador General y del Comité Asesor, conforme se desarrollen los acontecimientos en Corea.

2. El Comité Asesor puso de relieve que, en los arreglos a que se llegue con el Gobierno de la República de Corea en cuanto a la ejecución del programa, el Administrador General debe guiarse por los principios enunciados en la resolución 410 (V) de la Asamblea General y por las decisiones que respecto a normas adoptó el Comité en conformidad con esa resolución. Se hizo hincapié en que, al desarrollar el programa, se diera atención especial al problema de la inflación y a los métodos para controlarla. Se reconoció, además, que los cambios en la situación militar podrían afectar la importancia concedida a determinados aspectos del programa del ONURC.

3. En el informe del Administrador General presentado a la Asamblea General, se expone, en términos aproximados, la magnitud del programa (A/2222, Capítulo VI). El programa, tal como ha sido aprobado, prevé la inversión de 14.000.000 de dólares en la importación de artículos esenciales como alimentos, maderas y fertilizantes. Otra asignación de 10.634.000 dólares se destina a equipo de capital para la industria de Corea. Se invertirá un total de 6.900.000 dólares en investigación agrícola, riegos, bonificación de tierras y desarrollo de granjas y pesquerías. Se utilizará una suma de 7.100.000 dólares para reconstruir instalaciones de energía eléctrica y desarrollar nuevas fuentes de energía. Se invertirán aproximadamente 8.000.000 de dólares en renovar los servicios de educación que se necesitan urgentemente: reconstrucción de escuelas y bibliotecas y servicios de formación de maestros y formación profesional. El servicio de reparaciones a cargo del Mando de las Naciones Unidas, y que se ha encargado de reparar las principales instalaciones portuarias y ferroviarias, tendrá una asignación suplementaria del ONURC de 7.500.000 dólares para reparaciones en los puertos de importancia secundaria y en las líneas ferroviarias transversales y en los ramales. Se iniciará la reconstrucción de viviendas con una cantidad de 3.000.000 de dólares; este programa se ampliará a medida que se asignen los materiales. Con objeto de satisfacer las necesidades de combustible de la producción industrial y de la población civil de Corea, se han asignado 2.000.000 de dólares para aumentar la producción de recursos naturales como carbón y turba. Al programa de sanidad del Comando de Asistencia Civil de las Naciones Unidas en Corea se agregará un programa de 2.500.000 dólares del ONURC para reconstruir hospitales, clínicas, abastecimientos de agua y servicios sanitarios, y para la formación de personal para la asistencia médica.

## II. ADDENDUM 2 AL INFORME DEL ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECONSTRUCCION DE COREA

---

### 1. CARTA DE ENVIO

Nueva York, 18 de febrero de 1953

Señor Secretario General:

Tengo el honor de referirme a la resolución 410 (V) de la Asamblea General y concretamente al inciso *d*) del párrafo 5 de la misma, por el cual se pide al Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea se sirva someter informes a la Asamblea General, por conducto del Secretario General, y transmitir simultáneamente copia de tales informes a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y al Consejo Económico y Social.

Le ruego que presente el informe adjunto a la Asamblea General como addendum 2 al documento A/2222, "Informe del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea—Organización y labor del Organismo desde el comienzo de sus actividades en febrero de 1951 hasta el 15 de septiembre de 1952".

*(Firmado)* Arthur RUCKER  
por J. Donald Kingsley,  
Administrador General

Al Sr. Secretario General  
de las Naciones Unidas,  
Nueva York, N. Y.

## 2. INFORME DEL ADMINISTRADOR GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1952 Y EL 15 DE FEBRERO DE 1953

1. En conformidad con la resolución 410 A (V), aprobada por la Asamblea General el 1° de diciembre de 1950, el Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea presentó al Secretario General, para que lo transmitiese a la Asamblea General, un informe relativo a la organización y labor del Organismo desde el comienzo de sus actividades en febrero de 1951 hasta el 15 de septiembre de 1952.<sup>1</sup> La Asamblea General incluyó ese informe en el programa de su séptimo período de sesiones y lo asignó a la Segunda Comisión para que ésta lo examinara. El 1° de diciembre de 1952, el Administrador General presentó un addéndum a su informe,<sup>2</sup> por el cual comunicó a la Asamblea la aprobación, por el Comité Asesor del Administrador General, de un programa de 70.000.000 de dólares destinado al socorro y la rehabilitación de Corea para el período que finalizará el 30 de junio de 1953. El 18 de diciembre, la Asamblea decidió remitir el tema a la Primera Comisión, para que lo examinara al reanudarse el período de sesiones el 24 de febrero de 1953.

2. El presente addéndum se refiere al período comprendido entre el 15 de septiembre de 1952 y el 15 de febrero de 1953, en el cual quedaron frustradas una vez más las esperanzas de paz en Corea que habían surgido nuevamente. En consecuencia, continúa el estado de cosas de que se dió cuenta en el informe de septiembre, en cuanto a las negociaciones de armisticio y la situación militar, y parecen remotas las perspectivas de un rápido armisticio.

3. La prolongada estabilización del frente militar ha hecho practicable una reconstrucción importante en la retaguardia; a la vez, el continuo empeoramiento de la situación económica la ha hecho aún más urgente.

4. En el período a que se refiere el presente documento, la colaboración acordada en septiembre de 1952 entre el Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas y el Administrador General ha producido la unión de sus recursos con los del Gobierno de la República de Corea, para obtener la rehabilitación y reconstrucción fundamentales que permitan la situación militar, la situación financiera y los medios de que se disponga.

5. La continuación de las hostilidades afecta considerablemente a todos los planes y operaciones del ONURC. Debido a la continuación de las operaciones militares activas en gran escala, el Mando de las Naciones Unidas tiene que mantener plena autoridad sobre la región para fines militares y se reserva el derecho de determinar qué actividades pueden realizarse en Corea sin perjudicar el esfuerzo militar, caso de que pueda desarrollarse alguna.

6. En tales circunstancias, el ONURC tiene mucha menos libertad de la que tendría si se restableciera la paz en la península. Los límites generales y el carácter del programa del Organismo están sujetos a la aprobación de las autoridades militares, así como a la del Comité Asesor y de la Asamblea General. El planeamiento debe

coordinarse estrechamente con el del Mando de las Naciones Unidas, si bien no se emprende ningún programa sin la participación y aceptación de Corea.

7. Los programas de rehabilitación quedan necesariamente relegados a segundo lugar, después de las necesidades militares, y el programa del ONURC en su totalidad ha tenido que ensamblarse cuidadosamente con los de socorro de emergencia y ayuda económica del Mando de las Naciones Unidas. En consecuencia, el ONURC no siempre está en condiciones de ajustar su programa a sus deseos o a los del Gobierno de la República de Corea.

8. La mayor contribución al socorro y a la ayuda económica a Corea ha sido, desde luego, la hecha por el Mando de las Naciones Unidas. Desde el comienzo de las hostilidades y con exclusión de la ayuda militar, las cantidades gastadas con cargo al programa del Comando de Asistencia Civil de las Naciones Unidas se han elevado a unos 300 millones de dólares aproximadamente. Ese programa todavía es importante. Pero se confía en que para el resto del actual ejercicio económico sea mayor la cuantía de los gastos efectuados con cargo al programa del ONURC. Por primera vez, el ONURC ha llegado a ser un asociado principal en Corea.

9. El Organismo está ahora en condiciones de prestar asistencia de importancia durante el resto del ejercicio económico, y dispone de los recursos necesarios para ello. Por consiguiente, tan pronto como pudo contar con esos recursos, el Administrador General procedió a iniciar en Corea la realización del programa de 70.000.000 de dólares del ONURC y a continuar las estrechas relaciones de trabajo establecidas previamente con el Mando de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Corea.

10. En el momento actual, el problema más urgente y grave es el de la continua inflación. Las presiones inflacionarias, en constante aumento desde hace varios años, han alcanzado proporciones alarmantes. A menos que se logre contrarrestarlas, no sólo amenazan el éxito de cualquier programa de rehabilitación, sino también la economía de Corea en su totalidad y el esfuerzo de guerra que ésta ayuda a sostener. La tensión impuesta a la economía de Corea por la larga lucha contra la agresión ha superado en gran proporción la asistencia que la República de Corea ha recibido desde el principio, y toda la economía está en regresión. Más aún, hay que decir ahora que, pese a lo grandes que han sido el socorro y la asistencia económica proporcionados por las Naciones Unidas hasta el presente, han sido demasiado pocos y han llegado demasiado tarde. En consecuencia, existe el peligro real de que los progresos ya obtenidos se aneguen en la marea ascendente de la inflación.

11. Todos los órganos responsables tienen conciencia de este peligro: el Mando de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República de Corea y el Administrador General. Se está realizando esfuerzos combinados para reducir las presiones inflacionarias y dominar la situación. En última instancia, esto sólo podrá hacerse aumentando el volumen de los bienes de consumo disponibles en Corea. La realización de una guerra total engendra inevitablemente gastos de enormes cantidades

<sup>1</sup> A/2222, Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 19.

<sup>2</sup> Reproducido *supra*.

de dinero y al mismo tiempo conduce a una aguda escasez de mercaderías y servicios civiles. En Corea, con sus fábricas devastadas y su comercio interrumpido, y con un esfuerzo bélico muy superior al que su capacidad económica puede soportar, la discrepancia entre el dinero en circulación y lo que puede comprarse con ese dinero ha excedido todos los límites.

12. La rehabilitación de las fábricas, el restablecimiento de los sistemas de transporte y de energía eléctrica, la reparación de escuelas y la construcción de casas, la edificación de hospitales y orfanatos, son factores que se suman originalmente a las presiones inflacionarias, aunque después puedan ser de mucha utilidad para reducirlos. En consecuencia, el Administrador General ha tenido que proceder lenta y cuidadosamente al tratar de comenzar a satisfacer en la actualidad las tremendas necesidades de reconstrucción. En este momento sólo pueden emprenderse sin peligro construcciones en número limitado, y, aun así, esa labor debe ir acompañada de la importación de mercaderías de consumo en cantidad suficiente para asegurar que al menos la ejecución del programa se realice sin déficit de moneda local. Es probable que estas condiciones perduren durante todo el tiempo en que prosigan activamente las hostilidades.

13. En estas circunstancias, a veces se aduce el argumento de que no debe emprenderse ninguna obra de rehabilitación o reconstrucción mientras no llegue un tiempo más propicio. Pero el Administrador General considera que tal aplazamiento pondría en peligro los propósitos de las Naciones Unidas. Estima que ahora deben darse pasos iniciales hacia la reconstrucción de Corea, a menos que las naciones libres del mundo estén dispuestas a asumir la carga del socorro a un precio que aumentará en progresión geométrica, por un período indeterminado, y a menos que los habitantes de Corea, que sufren desde hace mucho tiempo, consientan en que se les reduzca permanentemente a la condición de pupilos de sus aliados. En consecuencia, cree que no queda a las Naciones Unidas otro camino que hacer ahora cuanto les sea posible por ayudar a restaurar la productividad de la economía de Corea, aun en condiciones adversas. No podrá evitarse por ningún otro medio la carga de un socorro de proporciones astronómicas. No podrá mantenerse por ningún otro medio el respeto a sí mismo del pueblo de Corea y su fe en las Naciones Unidas.

14. Sin embargo, la situación general ha hecho necesario que se dé prioridad en el programa actual a la importación de bienes de consumo que puedan ser vendidos para cubrir los gastos en moneda local del programa de reconstrucción de Corea. Aunque el objetivo principal del programa de importaciones ha sido obtener moneda local (ya que sigue siendo el Mando de las Naciones Unidas y no el ONURC el que tiene exclusivamente a su cargo el socorro), naturalmente la selección de las mercaderías que han de importarse ha estado determinada por las más angustiosas necesidades del pueblo de Corea y los deseos expresados por el Gobierno de la República de Corea. En consecuencia, en diciembre de 1952 el Administrador General asignó seis millones de dólares para la compra de cereales y 3 millones de dólares para la importación de abonos, a fin de mejorar el abastecimiento de alimentos en el año próximo. Ese grano ya está llegando a Corea; en la primera quincena de febrero arribaron a Pusán dos barcos y en el resto del mes llegarán varios otros.

15. Después de haber celebrado más consultas en Corea, el Administrador General pidió a la Comisión Consultiva que aprobase una modificación del programa en curso, aumentando a 20.000.000 de dólares la actual asignación de 14.000.000 para importar mercaderías de consumo, con objeto de incrementar los recursos en *won* del ONURC y asegurar que el programa de reconstrucción del Organismo no agudizará aún más la grave inflación que ya existe. Además recomendó que los 6.000.000 de dólares adicionales se invirtiesen en cereales y abonos. Si la Comisión Consultiva lo aprueba,<sup>3</sup> este programa ampliado y las sumas mayores previstas por el Mando de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Corea, permitirán adquirir las cantidades mínimas de abonos que se van a necesitar en la primavera y verano próximos. Por el contrario, los cereales escasearán muchísimo en la primavera, a menos que el Gobierno de la República se procure cantidades adicionales a las previstas en los programas que se están aplicando. El Administrador General espera que se pueda proceder así.

16. Aunque se concede gran prioridad a la importación de cereales y abonos, se están poniendo en práctica simultáneamente otros proyectos que figuran en el programa del que ya se informó a la Asamblea General. Ya se han terminado los planos para la rehabilitación de una importante escuela de medicina y un hospital de formación profesional en Taegú, y se han iniciado las obras. Ya han llegado a Corea dos de las clínicas móviles previstas en el actual programa y las demás estarán en el país dentro de unas semanas. Se han aprobado los planos para la construcción de un laboratorio de ensayo de minerales en Taejón, se ha nombrado y está actuando un inspector, y se están otorgando las contrataciones para las obras. Los ingenieros consultores que el ONURC ha contratado ya han terminado un estudio preliminar sobre el carbón, la energía y los transportes, en relación con los proyectos que forman parte del programa. Ya se han comenzado las obras de ingeniería preliminares para la construcción de fábricas de cemento, abonos y vidrio plano; y se han efectuado los estudios necesarios para reorganizar las industrias pesquera y textil, así como para realizar varios proyectos de riegos.

17. Ya se han terminado o están por terminar las operaciones de compras, para una serie de proyectos y obras entre ellos la restauración de bibliotecas universitarias, institutos técnicos y escuelas; suministro de materias primas para que se puedan fabricar en Corea los instrumentos agrícolas que urgen, y los proyectos de adquisición de equipo para los centros de experimentación agrícola y los laboratorios de veterinaria de las provincias, de equipo de formación profesional, de materiales para la rehabilitación de 1.200 aulas, de maquinaria para una imprenta de libros de texto, de equipo para la extracción de oro y de camiones para aliviar la escasez de medios de transporte. Pronto se enviará a Corea una gran draga de succión, que se va a utilizar para rehabilitar el importante puerto de Kunsán, situado en la costa occidental. Se han pedido tres máquinas de hacer briquetas de carbón, para reorganizar esa industria; también se han encargado seis máquinas manuales de fabricar adobes, para la construcción de viviendas. Ya han llegado excavadoras de turba y los técnicos del ONURC están enseñando su manejo a los coreanos. Se han pedido traviesas de ferrocarril y tirantes de puente por valor de

<sup>3</sup> La Comisión Consultiva aprobó las recomendaciones el 18 de febrero de 1953.

1.500.000 dólares. En cuanto lleguen a Corea, se destinarán a la rehabilitación de ferrocarriles secundarios de las regiones arroceras. Se están terminando rápidamente los detalles de otros proyectos.

18. Mientras tanto, se está trabajando en la preparación de un programa mixto del Mando de las Naciones Unidas, del Gobierno de la República de Corea y del ONURC para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 1953 y para la ejecución de proyectos a largo plazo. A este respecto, el Administrador General ha recibido una valiosa ayuda de los equipos de investigación organizados a petición suya por la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización para la Agricultura y la Alimentación. Esos equipos han terminado ya su trabajo y han presentado sus informes y sus recomendaciones, que se están reuniendo en un programa general del ONURC.

19. Ya se ve claramente que las naciones libres del mundo van a tener que aportar una cantidad apreciable de recursos adicionales si se quiere levantar la maltrata economía coreana y colocar a la República de Corea en condiciones económicas que le permitan ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones independientes y democráticas. El Administrador General presentará más adelante propuestas específicas sobre el particular. Entre tanto, considera que la ejecución del programa habrá llegado al final del actual ejercicio económico a una etapa en que su continuación dependerá de que los go-

biernos interesados puedan facilitar al ONURC el resto de las contribuciones originalmente prometidas al Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios. También abriga la esperanza de que otros Estados Miembros y no miembros quieran prestar su apoyo al programa.

20. Ya se han aportado cantidades apreciables para la ejecución del programa del ONURC.<sup>4</sup> Además de los 18.718.954 dólares aportados hasta el 15 de septiembre de 1952, se han recibido 25.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América y 110.000 dólares de Austria y Venezuela. Recientemente se han celebrado conversaciones con los países escandinavos y con el Reino Unido y se espera recibir 8.748.840 dólares de esas naciones. Además, el Gobierno de Australia va a enviar un cargamento de cebada por valor de unos 909.440 dólares, que deberán deducirse de su oferta. Por otra parte, al 31 de diciembre de 1952 se habían recibido 869.149 dólares de ingresos varios, lo que eleva el total de los ingresos a 54.356.383 dólares, como se había previsto. De este total, 4.629.540 dólares se gastaron en el período que terminó el 30 de junio de 1952, lo que deja un saldo disponible de 49.726.843 dólares, que permite comenzar inmediatamente en buena forma la realización del programa de 70.000.000 de dólares. Se continúan las negociaciones para tratar de obtener el saldo que falta.

<sup>4</sup> En el anexo se detallan las contribuciones y las ofertas de fondos destinados al ONURC y al programa de socorro de emergencia, hasta el 15 de febrero de 1953.



ÁREA (Suplemento del anexo)

**A. Socorro y Rehabilitación de Corea—Situación de las ofertas**  
(Equivalente en dólares)

*En virtud de la resolución 410 (V), del 1º de diciembre de 1956*

País	Valor de la oferta	Recibido en efectivo	Ofrecido en especie y puesto a disposición del Mando Unificado	Total
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>				
Argentina.....	500.000	-	500.000	
Australia.....	4.002.710	-	-	4.002.710
Bélgica.....	-	-	-	
Brasil.....	-	-	-	
Birmania.....	49.934	-	49.934	
Canadá.....	6.904.762	6.904.762	-	
Chile.....	250.000	-	-	
China.....	-	-	-	
Cuba.....	-	-	-	
Dinamarca.....	860.000	-	-	
República Dominicana.....	10.000	-	-	
Ecuador.....	-	-	-	
Egipto.....	28.716	-	-	
El Salvador.....	500	-	-	
Etiopía.....	40.000	40.000	-	
Francia.....	-	-	-	
Grecia.....	-	-	-	
Guatemala.....	-	-	-	
Honduras.....	2.500	2.500	-	
Islandia.....	-	-	-	
India.....	-	-	-	
Indonesia.....	100.000	100.000	-	
Irán.....	-	-	-	
Israel.....	33.600	-	33.600	
Líbano.....	50.000	50.000	-	
Liberia.....	15.000	-	15.000	
Luxemburgo.....	30.000	20.000	-	
México.....	-	-	-	
Países Bajos.....	263.158	263.158	-	
Nueva Zelandia.....	-	-	-	
Nicaragua.....	-	-	-	
Noruega.....	829.000	-	-	
Pakistán.....	-	-	-	
Panamá.....	3.000	-	-	
Paraguay.....	10.000	10.000	-	
Perú.....	-	-	-	
Filipinas.....	-	-	-	
Arabia Saudita.....	20.000	20.000	-	
Suecia.....	966.518	-	-	
Siria.....	11.408	-	-	
Tailandia.....	-	-	-	
Turquía.....	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	28.000.000	700.000	-	28.700.000
Estados Unidos de América.....	162.500	35.000.000	-	162.662.500
Uruguay.....	-	-	-	
Venezuela.....	70.000	-	70.000	
<b>TOTAL</b>	<u>205.550.806</u>	<u>43.110.420</u>	<u>668.534</u>	<u>161.770.885</u>
<b>ESTADOS NO MIEMBROS</b>				
Austria.....	40.000	-	40.000	
Camboja.....	-	-	-	
Alemania.....	-	-	-	
Japón.....	-	-	-	
Suiza (y Cruz Roja Internacional).....	-	-	-	
Vietnam.....	10.000	10.000	-	
<b>TOTAL</b>	<u>50.000</u>	<u>10.000</u>	<u>40.000</u>	<u>100.000</u>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<u>205.600.806</u>	<u>43.120.420</u>	<u>708.534</u>	<u>161.770.885</u>

En virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad  
relativas al Programa de Socorro de Emergencia

Contribución específica	Prometido	Total de lo recibido y de lo prometido	Total de lo ofrecido, recibido y prometido en virtud de ambos programas	Observaciones
2.326	-	-	500.000	
	-	412.326	4.415.036	Contribuciones al Programa de Socorro de Emergencia deducidas de la oferta al ONURC
0.000	-	60.000	60.000	
	2.702.703	2.702.703	2.702.703	
	-	-	49.934	
	-	-	6.904.762	7.250.000 dólares canadienses convertidos en dólares de los E.E.UU. al cambio de la fecha de recepción (31 de marzo de 1951) 1,05 dólares canadienses=1,00 dólar de los E.E.UU. Una oferta de salitre hecha por el Gobierno de Chile está pendiente de decisión legislativa
	-	-	250.000	
1.782	-	634.782	634.782	
1.962	-	270.962	270.962	
1.011	-	238.011	1.098.011	
	-	-	10.000	
0.441	-	99.441	99.441	
	-	-	28.716	
	-	-	500	
	-	-	40.000	Gastado por la OMS en nombre del ONURC para suministros médicos destinados al Mando Unificado
2.286	-	74.286	74.286	
1.219	-	153.219	153.219	
	-	-	-	"Varias toneladas de madera" ofrecidas, cuyo valor todavía no se ha calculado
	-	-	2.500	
400	-	45.400	45.400	
1.080	-	171.080	171.080	
	-	-	100.000	
	-	-	-	El Mando Unificado declinó la aceptación de una oferta de combustible debido a las dificultades de transporte
0.000	-	63.000	96.600	
	-	-	50.000	Ofrecida para el Programa de Socorro de Emergencia, pero remitida al ONURC
0.000	-	10.000	25.000	
	-	-	30.000	
821	-	346.821	346.821	Se embarcaron con destino a Corea suministros por valor de 462.428 dólares, de los cuales 115.607 dólares se habían ofrecido como contribución para socorrer a los refugiados de Palestina. Esta operación tiene que ser objeto de ajuste entre el Programa de Socorro de Emergencia y el OOPSRP (NU)
	-	-	263.158	
597	-	279.597	279.597	Valor aproximado
	-	-	-	El Mando Unificado declinó la aceptación de la oferta a menos que se le entregue en algún puerto estadounidense
0.000*	-	71.000	900.000	Contribuciones al Programa de Socorro de Emergencia deducidas de la oferta al ONURC. *Valor aproximado
285	-	378.285	378.285	
	-	-	3.000	
	-	-	10.000	Ofrecida para el Programa de Socorro de Emergencia, pero remitida al ONURC
723	-	58.723	58.723	
653	-	2.330.653	2.330.653	Valor aproximado
	-	-	20.000	
326	-	48.326	1.014.844	
	-	-	11.408	Oferta todavía no confirmada oficialmente
000	-	4.368.000	4.368.000	
	-	-	-	El Mando Unificado declinó la aceptación de una oferta de suministros médicos debido a las dificultades de transporte
146*	580.962	1.333.108	29.333.108	*Valor aproximado
005	-	321.688.005	484.188.005	Total de las contribuciones al Socorro de Emergencia remitidas por conducto del Mando Unificado desde el 25 de junio de 1950 hasta el 31 de diciembre de 1952
780	2.000.000	2.250.780	2.250.780	
842	-	80.842	150.842	
685	5.283.665	338.169.350	543.720.156	
	-	-	40.000	
429	25.000	27.429	27.429	El Mando Unificado está considerando una oferta de arroz, pescado seco y madera
619	-	47.619	47.619	
000	-	50.000	50.000	
884	-	34.884	34.884	
	1.943	1.943	11.943	Valor aproximado
932	26.943	161.875	211.875	El Mando Unificado está considerando una oferta de arroz
617	5.310.608	338.331.225	543.932.031	

**B. Programa para socorro de emergencia a Corea: resumen de la ayuda desde el  
15 de septiembre de 1952 hasta el 15 de febrero de 1953**

**PARTE A. ESTADOS MIEMBROS Y NO MIEMBROS**

*1) Ofertas hechas directamente al programa de emergencia*

<i>País</i>	<i>Fecha de la oferta</i>	<i>Objetos o servicios</i>	<i>Valor (Equiv. en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Total (Equiv. en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Situación</i>
<b>TOTAL RECIBIDO Y PROMETIDO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1952</b>				<b>270.211.986</b>	
Camboja .....	8 Nov. 1952	Arroz, pescado seco y madera	25.000		Pendiente de aceptación.
Alemania .....	25 Nov. 1952	Suministros médicos	47.619		Aceptado por el Mando Uni- ficado
Irán .....	13 Ene. 1953	1.000 toneladas de com- bustible	No evaluado		Rechazado debido a las difi- cultades de transporte
Japón .....	8 Ene. 1953	Tela de algodón, hilo, calcetines de algodón, ropa interior, suminis- tros médicos	50.000		Aceptado por el Mando Uni- ficado
Suiza (y Cruz Roja Internacional)	11 Dic. 1952	Suministros médicos	34.884		Aceptado por el Mando Uni- ficado. Valor aproximado.
Reino Unido .....	5 Ene. 1953	Suministros médicos, fra- zadas, materiales de algodón, ropa interior, clavos			Pendiente de aceptación. El valor de esos suministros (aprox. 280.000 dólares de los EE.UU.) se deducirá de 1.120.000 dólares prome- tido el 19 de junio de 1951
Estados Unidos de América .....	Evaluación oficial re- cibida el 12 de Feb. de 1953	Contribución adicional para socorro de emer- gencia desde el 31 de agosto de 1952 hasta el 31 de diciembre de 1952	67.959.793		En este total se incluye el costo de mercancías sumi- nistradas o en vías de suministro por el Ejército de EE.UU., más gastos de transporte; también están incluidos los gastos de trans- porte de diferentes dona- ciones desde los EE.UU.
Vietnam .....	22 Nov. 1952	10 toneladas de arroz	1.943	68.119.239	Pendiente de aceptación
<b>TOTAL HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 1953</b>				<b>338.331.225</b>	

*2) Ofertas recibidas por el Comité de Negociaciones sobre las Contribuciones a los  
Programas de Socorro y Rehabilitación aplicadas por el  
ONURC al Programa de Emergencia*

<i>País</i>	<i>Fecha de la oferta</i>	<i>Objetos o servicios</i>	<i>Valor (Equiv. en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Total (Equiv. en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Situación</i>
<b>TOTAL RECIBIDO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1952</b>				<b>598.534</b>	
Austria .....	16 Jun. 1952	Equipo médico	40.000		Embarcado
Venezuela .....	11 Mar. 1952	Pescado envasado, cal- zado, frazadas de al- godón	70.000	110.000	Embarcado
<b>TOTAL</b>				<b>708.534</b>	

*Resumen de toda la asistencia gubernamental*

Sección 1 .....	338.331.225
Sección 2 .....	708.534
Sección 3 (sin cambios desde el primer informe) .....	100.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>339.139.759</b>

## B. Programa para socorro de emergencia (continuación)

### PARTE B. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (POR PAÍSES)

Ofertas recibidas desde el 15 de septiembre de 1952 hasta el 15 de febrero de 1953

País	Fecha de la oferta	Objetos o servicios	Valor (Equiv. en dólares de los EE. UU.)	Total	Situación
TOTAL RECIBIDO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1952				15.033.659	
Canadá					
United Church of Canada	27 Oct. 1952	Ropa usada, 40.000 lbs.	40.000	80.000	} Aceptada por el Mando Unificado
	17 Dic. 1952	Ropa usada, 40.000 lbs.	40.000		
Unitarian Services Commission	18 Dic. 1952	Ropa usada, 4.000 lbs.	4.000		Aceptada por el Mando Unificado
Nueva Zelanda					
Consejo de Organizaciones de Servicios de Socorro a Ultramar	15 Oct. 1952	Ropa y calzado usados, 33 tons. cúbicas	24.640		Aceptados por el Mando Unificado
	26 Nov. 1952	Suministros odontológicos	200	24.840	Aceptados por el Mando Unificado
Estados Unidos de América					
American Relief for Corea	10 Nov. 1952	Jabón de lavar y tocador	4.500		Aceptado por el Mando Unificado
	13 Nov. 1952	Ropa y zapatos usados, 1.500.000 lbs.	1.225.000		Aceptado por el Mando Unificado
	16 Ene. 1953	Jabón de lavar y tocador 25.000 lbs.	4.500		Aceptado por el Mando Unificado
	22 Ene. 1953	Frutas secas. 10.458 lbs.	1.992	1.235.992	Aceptado por el Mando Unificado
Cooperative Agencies for Remittances to Europe, Inc. (CARE)	6 Oct. 1952	Vitaminas, 350 cajas	9.500		Aceptado por el Mando Unificado
	16 Oct. 1952	Frazadas de algodón y lana, paquetes ropa interior y remanentes	43.000		Aceptado por el Mando Unificado
	28 Oct. 1952	200 paquetes de género de algodón	20.000		Aceptado por el Mando Unificado
	13 Nov. 1952	2030 paquetes de lana para tejer	20.300		Aceptado por el Mando Unificado
	13 Nov. 1952	1500 paquetes de ropa interior	15.000		Aceptado por el Mando Unificado
	13 Nov. 1952	5000 paquetes de alimentos	50.000		Aceptado por el Mando Unificado
	8 Ene. 1953	1500 paquetes de frazadas	10.500	168.300	Aceptado por el Mando Unificado
Friendship Among Children and Youth Around the World, Inc.	4 Dic. 1952	1470 paquetes "Share your Friendship"	12.000	12.000	Aceptado por el Mando Unificado
Socorro Luterano Mundial	23 Oct. 1952	Ropa usada, 1 tonelada	8.000	8.000	Aceptado por el Mando Unificado
Donantes diversos de los Estados Unidos de América					
Organizaciones religiosas, Fort Devens	—	Suministros diversos de socorro	1.000		Aceptado por el Mando Unificado
Capellanes del ejército estado-unidense, Alaska	—	Alimentos	1.271		Aceptado por el Mando Unificado
A. William Neal, Chicago	—	Libros de medicina	2.500		Aceptado por el Mando Unificado
States Grain Corporation	—	1800 bushels de trigo candeal	4.000		Aceptado por el Mando Unificado
Donaciones en efectivo	—		800	9.571	Aceptado por el Mando Unificado
TOTAL DE CONTRIBUCIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES				<u>16.576.362</u>	

**B. Programa para socorro de emergencia (continuación)**

PARTE C. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

*Sin cambios desde el primer informe*

PARTE D. LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

*Ofertas recibidas desde el 15 de septiembre de 1952 hasta el 15 de febrero de 1953*

<i>Organización</i>	<i>Fecha de la oferta</i>	<i>Objetos o servicios</i>	<i>Valor (Equiv. en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Total (EE. UU.)</i>	<i>Situación</i>
TOTAL RECIBIDO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1952				901.527	
Cruz Roja Australiana.....	9 Oct. 1952	Ropa usada: 95 cajones	4.256		
	9 Ene. 1953	Ropa usada: 65 cajones	<u>2.912</u>	<u>7.168</u>	
		TOTAL		908.695	

RESUMEN

		<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Total de la Parte A.	Estados Miembros y no miembros.....	339.139.759
Total de la Parte B.	Organizaciones no gubernamentales.....	16.576.362
Total de la Parte C.	Organismos especializados (sin cambios desde el primer informe).....	1.788.683
Total de la Parte D.	Liga de Sociedades de la Cruz Roja.....	<u>908.695</u>
	TOTAL GENERAL	<u><u>358.413.499</u></u>